

RESOLUCIÓN N°: 3203/24.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La destacada trayectoria de **Florencia Passoni**, bailarina, coreógrafa y profesora de danzas folklóricas, oriunda de Villa Ramallo, quien ha desarrollado una destacada carrera artística tanto a nivel local como nacional, representando nuestras tradiciones y cultura a través de la danza; y

CONSIDERANDO:

Que Florencia Passoni inició su formación en 1997 en el Ballet Horizonte de Villa Ramallo, donde comenzó su camino en el tango y el folklore, y permaneció en este ballet hasta el año 2012;

Que en 2008 se trasladó a la ciudad de Rosario para estudiar la Tecnicatura en Actuación, obteniendo su título en 2011 y formando parte del grupo Vamos que nos Vamos, donde desarrolló teatro para niños durante cinco años;

Que en 2012 inició sus estudios en la Carrera de Profesorado de Danzas con orientación en Danzas Folklóricas, de la cual se graduó en 2015, y en 2013 se unió al Ballet Martín Fierro, recorriendo importantes escenarios de Argentina;

Que desde 2014 participa junto a su compañero Rubén Forlin en competencias nacionales, logrando premios destacados como pareja estilizada y recibiendo el reconocimiento como mejor bailarina. En 2020, ambos obtuvieron el máximo galardón al ganar el PreCosquín en la categoría pareja de baile estilizado;

Que en 2019 fundaron la Compañía de Danza Folklórica La Biaba, integrada por bailarines de distintas provincias, con la cual se presentan en eventos y competencias nacionales, incluyendo el PreCosquín;

Que en 2020 fueron convocados como coreógrafos para la apertura del festival La Chaya en La Rioja, y han formado parte de la delegación que representó a Santa Fe en el prestigioso Festival de Cosquín;

Que en 2022 Florencia y Rubén fueron nombrados artistas destacados de la ciudad de Rosario y declarados ciudadanos ilustres en sus ciudades natales, en reconocimiento a sus aportes a la cultura y la danza folklórica;

Que además de su carrera como bailarines, desde 2018 han brindado seminarios, coreografiando parejas y ballets de varias provincias, y trabajando en escuelas públicas a nivel secundario y terciario;

Que el pasado sábado 02 de noviembre, presentaron en el Auditorio Libertador su obra titulada Fragmentos, en la cual son directores, coreógrafos e integrantes del elenco. Esta obra es una variedad de música y danza que representa diversas historias a través de cuadros artísticos trabajados a lo largo de su carrera;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Declarar a **Florencia Passoni** como **Artista Destacada** del Partido de ----- Ramallo, en reconocimiento a su invaluable aporte a la cultura y su labor artística en el ámbito de las danzas folklóricas y tradicionales.-----

ARTÍCULO 2°) Felicitar a Florencia Passoni y a la Compañía La Biaba por su contribución al ----- fortalecimiento de la identidad cultural argentina y su destacada participación en competencias y festivales de renombre nacional.-----

"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del
Nacimiento de Ramallo"

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE